

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3780 /.-
RETIRO: 03 DIC 2018
VISTOS: 03 DIC 2018

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) DANIELA DEL CARMEN CANCINO CANCINO, RUT.: N° 17.717.973-6;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 1807480040 de fecha 29 de Noviembre de 2018 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "ALMACEN Y ROTISERIA" a la contribuyente Doña Daniela del C. Cancino Cancino, Rut. 17.717.973-6, domiciliada en Parcela 18, Lote E, Los Robles de la Comuna de Retiro por el periodo Julio a Diciembre de 2018.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del sr. Alcalde



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa (S)
Dirección Des. Comunitario



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/CPF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

